DECRETO 3052 DE 1990

(diciembre 19)

POR EL CUAL SE APRUEBA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR, INCOMEX.

Nota: Derogado por el Decreto 665 de 1992, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 74 del Decreto extraordinario número 1042 de 1978.

DECRETA:

ARTICULO 1ø Apruébase la Resolución número 040 del 6 de Noviembre de 1990, emanada del Consejo Directivo de Comercio Exterior, por la cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, cuyo texto es el siguiente:

RESOLUCION NÚMERO 040 DE 1990

(noviembre 6)

"por la cual se establece la Planta de Personal del

Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex".

El Consejo Directivo de Comercio Exterior, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1º Las funciones propias de las distintas dependencias del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:

No. DE CARGOS

DENOMINACION Y DEPENDENCIA

CODIGO

GRADO

5040

DIRECCION GENERAL

1	
Director General de Establecimiento	Público
0015	
13	
2	
Asesor	
1020	
05	
2	
Profesional Especializado	
3010	
10	
1	
Profesional Universitario	
3020	
08	
1	
Asistente Administrativo	
4140	
15	
1	
Secretario Fiecutivo	

```
17
4
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
2
Conductor Mecánico
6010
09
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
OFICINA JURIDICA
```

1
Jefe de Oficina
2045
18
1
Profesional Especializado
3010

```
10
3
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario
5140
10
1
Auxiliar Administrativo
5120
07
OFICINA DE PLANEACION
```

Jefe de Oficina

```
15
2
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario
5140
10
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
```

Jefe de Oficina

```
3
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
1
Jefe de Oficina
2045
18
3
Profesional Especializado
```

```
10
3
Profesional Universitario
3020
80
2
Profesional Universitario
3020
05
1
Profesional Universitario
3020
04
2
Analista de Sistemas
4005
13
3
Técnico Administrativo
4065
11
2
Técnico Administrativo
4065
09
2
Técnico Administrativo
4065
```

```
07
13
Operador de Equipo de Sistemas
4100
06
11
Operador de Equipo de Sistemas
4100
05
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario
5140
10
2
Auxiliar Administrativo
5120
11
Auxiliar Administrativo
5120
09
7
Auxiliar Administrativo
```

SECCION DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

1

Jefe de Sección

2075

80

.

SECCION DE OPERACIÓN DE EQUIPOS

1

Jefe de Sección

2075

80

.

SECCION DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

1

Jefe de Sección

2075

80

OFICINA DE COMUNICACIONES

```
1
Jefe de Oficina
2045
15
1
Profesional Universitario
3020
80
2
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
09
4
Técnico Administrativo
4065
07
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
Auxiliar Administrativo
5120
```

11Auxiliar Administrativo5120

09

SECCION DE DOCUMENTACION

1 Jefe de Sección 2075 08

SECCION DE PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES INTERNAS

1 Jefe de Sección 2075 08

SECRETARIA DE LA JUNTA DE IMPORTACIONES

1 Jefe de Oficina 2045

```
18
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Técnico Administrativo
4065
09
4
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Auxiliar Administrativo
5120
```

Secretario SUBDIRECCION DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES Subdirector General de Establecimiento Público Profesional Especializado Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario

DIVISION DE PRODUCCION NACIONAL

Jefe de División

SECCION DE IMPORTACIONES OFICIALES

Jefe de Sección

SECCION DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PRIVADO

Jefe de Sección

SECCION DE PROYECTOS GLOBALES

Jefe de Sección

DIVISION TECNICA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

1 Jefe de División 2040 15

SECCION DE EXPORTACIONES

1 Jefe de Sección 2075 08

SECCION DE IMPORTACIONES

1 Jefe de Sección 2075 08

DIVISION DE PRECIOS INTERNACIONALES

1 Jefe de División 2040 15

SECCION DE SELECCION Y EJECUCION DE INVESTIGACIONES

1 Jefe de Sección 2075 06

SECCION DE ARCHIVO E INFORMACION

1 Jefe de Sección 2075 08

SUBDIRECCION DE PRACTICAS COMERCIALES

1Subdirector General de Establecimiento Público0040

DIVISION DE DUMPING Y SUBVENCIONES

Jefe de División

DIVISION DE PERJUICIOS

Jefe de División

DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Jefe de División

SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Subdirector General de Establecimiento Público

```
80
1
Profesional Especializado
3010
13
6
Profesional Especializado
3010
10
7
Profesional Universitario
3020
80
7
Profesional Universitario
3020
05
4
Técnico Administrativo
4065
09
5
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
```

Secretario Ejecutivo

Secretario

DIVISION DE EVALUACION DE OPERACIONES

Jefe de División

SECCION DE REVISORIA INTERNA

Jefe de Sección

SECCION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Jefe de Sección

SECCION DE COMERCIO ADMINISTRADO

Jefe de Sección

DIVISION DE CONTRATOS DE EXPORTACION

Jefe de División

DIVISION DE ORIGEN Y CONTROL

Jefe de División

REGIONALES

4	
Jefe de	División
2040	

Jefe de Sección

Jefe de Sección

Profesional Especializado

Profesional Universitario

Profesional Universitario

```
05
15
Técnico Administrativo
4065
11
9
Técnico Administrativo
4065
09
19
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
7
Secretario Ejecutivo
5040
13
16
Secretario
5140
10
7
Secretario
```

Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar de Servicios Generales Auxiliar de Servicios Generales

SUBDIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA

Público

Subdirector General de Establecimiento

```
80
1
Profesional Especializado
3010
13
6
Profesional Especializado
3010
10
6
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
11
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
5
Secretario Ejecutivo
5040
```

5140

80

DIVISION DE GRUPO ANDINO

1 Jefe de División 2040 15

SECCION DE RELACIONES BILATERALES

1 Jefe de Sección 2075 08

SECCION DE RELACIONES MULTILATERALES

Jefe de Sección

DIVISION DE ALADI

Jefe de División

SECCION DE ASUNTOS BILATERALES

Jefe de Sección

SECCION DE ASUNTOS MULTILATERALES

Jefe de Sección

DIVISION DE PAISES DE CENTROAMERICA Y CARIBE HISPANO

1 Jefe de División 2040 15

DIVISION DE ASUNTOS LEGALES

1 Jefe de División 2040 15

SUBDIRECCION DE POLITICA COMERCIAL

1
Subdirector General Establecimiento Público
0040
08
1
Profesional Especializado
3010

```
13
2
Profesional Especializado
3010
10
5
Profesional Universitario
3020
80
5
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
Secretario Ejecutivo
5040
13
2
Secretario
```

DIVISION DE PAISES DE LA CUENCA DEL PACIFICO Y RESTO DEL MUNDO

Jefe de División

DIVISION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Jefe de División

SECCION DEL GATT

Jefe de Sección

SECCION DE OTROS ORGANISMOS

1 Jefe de Sección 2075 08

DIVISION DE PAISES DE NORTEAMERICA

1 Jefe de División 2040 15

DIVISION DE PAISES DE EUROPA

1 Jefe de División 2040 15

SECCION DE PAISES DE EUROPA DEL ESTE ,AFRICA Y OCEANIA

Jefe de Sección

SECCION DE PAISES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Jefe de Sección

SUBDIRECCION AMINISTRATIVA

Subdirector General de Establecimiento Público

Profesional Especializado

Profesional Especializado

```
10
4
Profesional Universitario
3020
80
5
Profesional Universitario
3020
05
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico Administrativo
4065
11
7
Técnico Administrativo
4065
09
10
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
```

Conductor Mecánico Celador Auxiliar de Servicios Generales Auxiliar de Servicios Generales

DIVISION DE PERSONAL

Jefe de División

SECCION DE SELECCIÓN Y CAPACITACION

Jefe de Sección

SECCION DE REGISTRO Y CONTROL

Jefe de Sección

SECCION DE BIENESTAR SOCIAL

Jefe de Sección

DIVISION FINANCIERA

Jefe de División

SECCION DE PRESUPUESTO

1 Jefe de Sección 2075 08

SECCION DE CONTABILIDAD

1 Jefe de Sección 2075 08

SECCION DE TESORERIA

1 Jefe de Sección 2075 08

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

Jefe de División

SECCION DE COMPRAS

Jefe de Sección

SECCION DE ALMACEN

Jefe de Sección

SECCION DE MANTENIMIENTO

Jefe de Sección

SECCION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

1 Jefe de Sección 2075 08

ORGANOS DE ASESORIA Y COORDINACION

JUNTA DE IMPORTACIONES

3

Asesor

1020

06

Artículo 2º El Director del Incomex distribuirá los cargos a que se refiere la presente Resolución, de acuerdo con la estructura orgánica y las necesidades del servicio.

Artículo 3º El Director del Incomex incorporará el personal de la Entidad a los cargos de la nueva Planta de Personal, para ello se sujetará a las disposiciones del artículo 81 del Decreto extraordinario número 1042 de 1978.

Artículo 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por decreto del Gobierno Nacional y deroga la Resolución número 027 de 1988.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.E., a los 6 días de noviembre de 1990.

El Presidente,

(Fdo.) ERNESTO SAMPER PIZANO.

El Secretario

(Fdo.) MARIA EUGENIA MESA RUIZ.

ARTICULO 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 204 de 1989.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 19 de diciembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Ministro de Desarrollo Económico,

ERNESTO SAMPER PIZANO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.